



VII LEGISLATURA NÚM. 178

25 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 2

7L/PE-2493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 3

7L/PE-2494 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 3

7L/PE-2495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 4

7L/PE-2496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 4

7L/PE-2497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PE-2498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

7L/PE-2630 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre obras del convenio con el Gobierno del Estado para regeneración del litoral en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 6

7L/PE-2664 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos en Fuerteventura de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)

(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego

de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA,
PE-2492

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA,
PE-2493

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE,
PE-2494

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE,
PE-2495

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA,
PE-2496

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA
PE-2497

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO,
PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2493 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA,

PE-2492

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA,

PE-2493

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE,

PE-2494

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE,

PE-2495

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA,

PE-2496

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA

PE-2497

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO,

PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario

especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2494 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA, PE-2492

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA, PE-2493

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE, PE-2494

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE, PE-2495

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA, PE-2496

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA, PE-2497

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO, PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2495 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA,
PE-2492

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA,
PE-2493

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE,
PE-2494

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE,
PE-2495

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA,
PE-2496

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA
PE-2497

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO,
PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA, PE-2492
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA, PE-2493
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE, PE-2494
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE, PE-2495
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA, PE-2496
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA, PE-2497
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO, PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

71/PE-2497 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre :

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA, PE-2492
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA, PE-2493
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE, PE-2494
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE, PE-2495
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA, PE-2496
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA, PE-2497
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO, PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada, resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 26/2/10.)
(Registro de entrada núm. 2.503, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Fam Trip y Press Trip de 2008 y 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN GRAN CANARIA,
PE-2492
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN FUERTEVENTURA,
PE-2493
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LANZAROTE,
PE-2494
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN TENERIFE,
PE-2495
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA PALMA,
PE-2496
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN LA GOMERA
PE-2497
FAM TRIP Y PRESS TRIP DE 2008 Y 2009 EN EL HIERRO,
PE-2498

recabada la información de la Consejería de Turismo, se da traslado a la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña, el listado (*) disponible de los fam y press trips. El detalle solicitado por la diputada,

resulta imposible de elaborar sin perjudicar el normal funcionamiento del servicio. Por ello se remite la documentación de que se dispone y, si fuera necesario especificar algún extremo de algún punto concreto, se ruega contactar con el gabinete de la consejera de Turismo en los teléfonos de la consejería 928899400.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el listado de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2630 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras del convenio con el Gobierno del Estado para regeneración del litoral en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 24/3/10.)
(Registro de entrada núm. 2.504, de 4/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre obras del convenio con el Gobierno del Estado para regeneración del litoral en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

OBRAS DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REGENERACIÓN DEL LITORAL EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 6 de febrero de 1998, el Gobierno de Canarias, suscribió con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio de colaboración para actuaciones en Infraestructuras de Costas La financiación del Convenio será realizada en un 50% por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y en el 50% restante por la Comunidad Autónoma de Canarias. De la lectura del convenio anterior y de los convenios suscritos en noviembre del mismo año por el Gobierno de Canarias con cada uno de los siete cabildos insulares, (donde el 50% correspondiente a la CAC le corresponde a los cabildos insulares el 40% y a los ayuntamientos donde se ejecuta la obra el 20%, correspondiéndole a la CAC el 40% restante) se desprende,

que la redacción de los proyectos, la licitación y ejecución de las diferentes actuaciones corresponde, bien a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, bien a los respectivos cabildos insulares, reservándose a esta Administración autonómica labores de dirección, control y supervisión de las obras amparadas por el convenio y sujetas a su aprobación en el marco de las Comisiones Bilaterales Mixtas entre ambas administraciones. Asimismo por este Gobierno se firmó el día 4 de febrero de 2006, con el Ministerio de Medio Ambiente nuevo convenio de colaboración para la gestión integral y sostenible del litoral, que incorpora como complemento acciones que redunden en beneficio de la costa canaria.

De los datos que constan en el expediente administrativo sobre las actuaciones de los Convenios de Costas en la isla de La Gomera podemos señalar que hasta la fecha en cuanto a las obras que corresponde financiar a la Administración autonómica el estado de ejecución por parte del Cabildo Insular de La Gomera es el siguiente:

Proyecto	Termino municipal	Ejecución	Situación	Presupuesto
Acceso peatonal y acondicionamiento de playa de San Marcos	Agulo	CAC		372.627,50 €
Actuaciones en el litoral de Hermigua: playa de Santa Catalina y la Caleta	Hermigua	CAC		739.244,89 €
Recuperación ambiental de la costa en los pescantes de Hermigua, Agulo y Vallehermoso	Hermigua	CAC.		378.637,63 €
Actuación en Litoral, recuperación de playa y paseo marítimo en Valle Gran Rey (redacción 180.000, maqueta 8.000, ejecución 10.250.000)	Valle Gran Rey	CAC MMA	Proyecto en redacción	10.438.000,00
Actuaciones en el litoral recuperación playa y paseo marítimo en Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	CAC		2.644.453,26€
Actuaciones en el litoral de Alojera	Vallehermoso	CAC		210.354,24 €

Así mismo de los datos que constan en la documentación facilitada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Gobierno de España sobre las actuaciones de los Convenios de Costas en la isla de La Gomera, el estado actual es el siguiente:

Acondicionamiento del sendero del pescante de Agulo	Agulo	finalización obra	260,36
Tratamiento integral de la playa de Santiago 1º fase	Alajeró	finalización obra	1.300,01
proyecto de acondicionamiento del sendero Quise a la playa de La Cantera	Alajeró	finalización obra	178,24
Proyecto de acondicionamiento de sendero de la playa de La Caleta a Punta San Lorenzo	Hermigua	finalización obra	363,37
Recuperación del frente marítimo playa de Hermigua	Hermigua	contratada la AT para redactar el proyecto	
Tratamiento integral de la Playa de Santiago (La Gomera) 1º fase	San Sebastián de La Gomera	en ejecución	1.300,01
Tratamiento integral de la playa de Santiago (La Gomera)	San Sebastián de La Gomera	redactando el estudio de impacto ambiental DIA.	5.000,00
Pm en la playa de Vallehermoso	Vallehermoso	a p r o b a c i ó n definitiva. tramitación económica	735,49
Acondicionamiento playa Valle Gran Rey	Valle Gran Rey	tramitando AT	

La isla de la Gomera tiene una asignación económica total en el mencionado Convenio de 8.762.755,48€, correspondiéndole el 50% de dicha cantidad al Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y el otro 50% al Gobierno de Canarias, (4.381.378,24€), de dicha cantidad y según el convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera le corresponde abonar a la CAC el 40% (1.752.551, 30 €), hasta la fecha según

consta en el expediente administrativo, el grado de ejecución por parte del Cabildo Insular de La Gomera es de cero euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2664 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyectos en Fuerteventura de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 131, de 21/4/10.)
(Registro de entrada núm. 2.546, de 5/5/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre proyectos en Fuerteventura de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS EN FUERTEVENTURA DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CANARIAS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009, la “Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias V” ha atendido en la isla de Fuerteventura los 12 proyectos siguientes:

Nº Exp.	Nombre proyecto	Entidad promotora	Especialidades
107/08	Casa de oficios. Billarda	Mancomunidad de municipios del centro-norte de Fuerteventura	Auxiliar de ayuda a domicilio y animador geriátrico
60/08	Casa de oficios en Red@2	Mancomunidad de municipios del centro-norte de Fuerteventura	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación
64/08	Escuela taller de dinamización turística centro sur de Fuerteventura	Mancomunidad de municipios del centro-sur de Fuerteventura	Técnico en actividades turísticas
108/08	Escuela taller Animarte	Cabildo Insular de Fuerteventura	Animación (calle y turista)
17/08	Escuela taller Henry Dunant de salvamento y socorrismo	Cruz Roja Española	Agente de emergencias
55/07	Escuela taller seguridad y emergencias Centro Sur	Mancomunidad de municipios del centro-sur de Fuerteventura	Agente de emergencias
61/08	Taller de empleo de alfarería	Ayuntamiento de Antigua	Alfarero-ceramista
59/08	Taller de empleo el Acebuche	Mancomunidad de municipios del centro-norte de Fuerteventura	Jardinería viverismo, y poda, restauración arbórea
63/08	Taller de empleo jardinería y restauración de áreas degradadas centro-sur	Mancomunidad de municipios del centro-sur de Fuerteventura	Jardinero restaurador
109/08	Taller de empleo mantenimiento y rehabilitación de edificios centro-sur	Mancomunidad de municipios del centro-sur de Fuerteventura	Rehabilitador de edificios
36/09	Taller de empleo Mundo Mágico	Mancomunidad de municipios del centro-norte de Fuerteventura	Asistencia y educación infantil
62/08	Taller de empleo Natursavia	Cabildo Insular de Fuerteventura	Especialidad en repoblaciones y atención a la infancia

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.